

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Martes 17 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 16632

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4477 BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquin Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona, hace saber:

Que en los autos con el n.º 958/2008 se ha declarado el concurso voluntario principal de "Tucan Decorats", con NIF n.º B-62017678 y domicilio en Esplugues de Llobregat, calle Juan XXIII, n.º 20-26, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursa! por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 27 de enero de 2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas cjel título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 28 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008900-1